



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

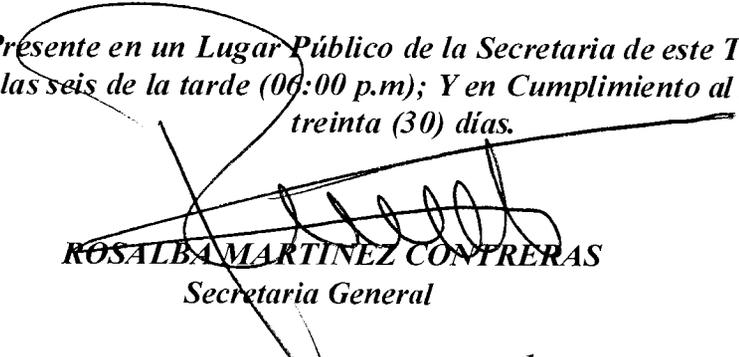
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 7

ART 172 C.P.A.C.A

Original -

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2014-00307-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALUMINIOS ONAVA S.A.S.	NACIÓN - UAE DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA A LA ENTIDAD DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS.	<b>CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ</b>

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy, 27 Enero de 2015 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 27 Enero de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.

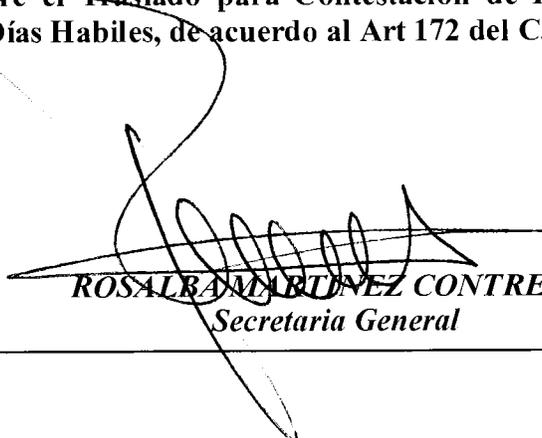
  
**ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS**  
Secretaria General

PAGINA

1



En el (los) presente (s), hoy 27 Enero de 2015 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado para Contestación de Demanda, Por el Termino de Treinta (30) Días Habiles, de acuerdo al Art 172 del C.P.A.C.A.

  
**ROSALBA MUÑOZ CONTRERAS**  
*Secretaria General*